



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00566/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0464/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, signado por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, Lic. Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1765/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la GAM.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	







566

Ciudad de México, a 12 de Mayo de 2023  
AGAM/DEUTAIPPD/0464/2023

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e.**

En atención al Oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0082.2/2023, mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/STC/0220/2023, firmado por el Lic. Francisco Javier Alvarado Morales, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

***“Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan el documento en donde conste el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación territorial correspondiente con la aprobación de los Concejos, para el Ejercicio Fiscal 2023”.***

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Directora Ejecutiva**

**Lic. Ana María Alvarado Morales**

**adetaipd@agam.cdmx.gob.mx**

c.c.p.- Dr. Francisco Chígull Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero  
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero  
Atendió Folio S.P. 202301716





*[Handwritten signature]*

*part, Sr. A. Madero.*

# PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

*[Handwritten signature]*



Gobierno de la Ciudad de México

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GUSTAVO A. MADERO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Porti, Jr. Alameda*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



# Metodología para 2023

El Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Gustavo A. Madero para el año 2023, es de continuidad del proyecto de transformar juntos y consolidar el modelo presupuestal adoptado por el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, se fortalecen las acciones para continuar transitando de un modelo descentralizado a otro en el que se están generando condiciones de autonomía para las Alcaldías.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, generando Valor Público, y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

*[Handwritten signatures]*

*M. J. A. Abunde.*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Metodología para 2023



## Presupuesto basado en Resultados

El Presupuesto basado en Resultados tiene 5 objetivos Principales:

- 1.Reducir la inercia presupuestaria, logrando una eficiente vinculación entre las asignaciones, los productos y servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.
- 2.Articular la planificación estratégica, con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos, a través de programas y políticas más eficientes y eficaces que sean medibles a partir de indicadores estratégicos.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*part. p. Andrade.*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Metodología para 2023 – Presupuesto basado en Resultados



- 3. Generar incentivos en el proceso presupuestario para lograr una gestión eficaz y con ello poder alcanzar los resultados esperados por los ciudadanos.
- 4. Montar las bases en el desarrollo de evaluaciones efectivas, a través de indicadores, que generen información adecuada para la toma de decisiones y con ello, retroalimentar las fases del proceso presupuestario a través de indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión.
- 5. Lograr que el presupuesto sea una herramienta real de gestión que incida en la eficacia y eficiencia de la acción gubernamental en cumplimiento de las funciones del gobierno.

*[Handwritten signatures and initials]*



*Apr 1, p. Alameda*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Metodología para 2023

## Objetivos

Cumplir a cabalidad con las metas establecidas, en los plazos señalados y al menor costo posible, observando en todo momento el pleno alineamiento con los ejes rectores establecidos por la administración central de la ciudad y que, para el caso de nuestra Alcaldía, se tiene incidencia directa en cuatro de ellos:

1. Equidad e inclusión social para garantizar el desarrollo humano.
2. Gobernabilidad, seguridad y protección Ciudadana.
3. Habitabilidad, medio ambiente, servicios, espacio público e infraestructura.
4. Rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

*part. p. Alameda.*

**PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
Metodología para 2023 – Presupuesto basado en Resultados



Aunado a lo anterior, y por instrucciones del Alcalde, la Dirección General de Administración, refrenda ante el Concejo, el fortalecimiento, ya que se sentaron las bases, de mantener tres prácticas de observancia rigurosa que son:

**EFICIENCIA:** Consiste en la utilización óptima de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para la consecución de los objetivos planteados por la Alcaldía, que nos permitan conducir la administración bajo el principio de visión estratégica.

**RACIONALIDAD:** Debemos entenderla como la armonización entre las necesidades que tiene la Alcaldía y la aplicación de los recursos técnicos y materiales para satisfacerlas, cumpliendo con el principio de un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.

**AUSTERIDAD:** Se concibe como la máxima expresada en el artículo 134 de la CPNUM, al referirse a que en todo proceso de adquisición, contratación o servicios, se deben asegurar las mejores condiciones disponibles en el mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que nos permitirá cumplir el principio: "hacer más con menos"

*[Handwritten signatures and initials]*



*M. E. J. Madero*

# Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023

El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) se basa en el equilibrio en materia de gobierno abierto, sustentabilidad, innovación, honestidad e igualdad para nuestra Alcaldía, en concordancia con las políticas rectoras de los destinos de la Ciudad de México. Nuestras prácticas administrativas se enfocarán en el incremento de la eficacia gubernativa y promoverán una mayor participación social de la comunidad que habita en nuestra demarcación.

Nuestro programa impulsará las políticas públicas y programas para promover la participación efectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de las personas que padecen alguna discapacidad y las personas mayores, generando condiciones de una próspera relación en la vida social, política y cultural de Gustavo A. Madero.

*[Handwritten signatures]*

*Yareli M. Alvarado*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Metodología para 2023 – Objetivos



Las líneas estratégicas que perseguimos son:

- Consolidar una sociedad incluyente, participativa y solidaria en la toma de decisiones como forma de actuación para impulsar con ello un desarrollo integral de todos los habitantes en nuestra Alcaldía.
- El combate a la corrupción continuará siendo una de nuestras más altas prioridades, y al hacerlo, podremos contar con los recursos suficientes para atender las necesidades y demandas de la población.
- Administrar los recursos con plena transparencia y en congruencia con el marco de rendición de cuentas; garantizando un gobierno abierto y confiable, donde todos los ciudadanos cuenten con pleno acceso a la información pública y conozcan el desempeño de cada uno de los servidores públicos de la Alcaldía; siendo esto una característica de nuestra actuación.
- Para lograr nuestros objetivos, y concretar nuestro proyecto de nación, promoveremos una estrecha coordinación con la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum, lo que facilitará la tarea de impulsar acciones conjuntas de gobierno, donde el centro de las decisiones será el beneficio del ciudadano y no los compromisos de grupo o intereses personales.

*[Handwritten signatures]*

*aport. p. Alameda*



PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023

## Acciones

Con la finalidad de cumplir a cabalidad con lo establecido en el marco jurídico vigente, en el que se estipula que las alcaldesas, alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las Alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, participación ciudadana y sustentabilidad; y considerando que:

Se deberá enviar a la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar el día 15 de noviembre del presente año, el Proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Concejo de la Alcaldía, así como el documento en el que se haga constar dicha aprobación para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que será presentado al Congreso local para su autorización.

*[Handwritten signatures and initials]*

*Parte n. 11*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023



# Marco Jurídico

## Constitución Política de la Ciudad de México

De conformidad a lo establecido en el artículo 21, apartado D, fracciones I, II y III; artículo 53, apartado A, numeral 11; apartado B, inciso a) Régimen Rubro Gobierno y Régimen Interior; apartado C, numeral 1, numeral 3, fracciones II y III; artículo 55 numeral 2.

## Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

De conformidad a lo establecido en los artículos 20; 31 fracción V; 41; 98 fracción I; 104 fracción II y 133.

*[Handwritten signatures and initials]*

*Martín J. Alvarado*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023



## Techos Presupuestales

### 2019-2020-2021-2022-2023

Con el ánimo permanente de generar una estrecha colaboración y sana comunicación con quienes integran este Concejo, se hace del conocimiento el Techo Presupuestal comunicado a la Alcaldía para el ejercicio fiscal 2023 y su diferencia respecto a los ejercicios anteriores.

2023	5,025,192,185.00
2022	4,795,030,711.00
2021	4,454,549,684.00
2020	4,884,010,958.00
2019	4,773,661,997.00

INCREMENTO DEL 4.80 % NOMINAL, EN  
RELACIÓN CON EL EJERCICIO 2022

*[Handwritten signatures]*

*part. p. A. Madero.*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023



# Techos Presupuestales

## 2018-2023

	2018	2023
--	------	------

TOTAL	4,445,338,636.00	5,025,192,185.00
NÓMINA	2,174,124,549.00	2,551,434,203.00
CONSOLIDADAS	777,340,393.00	999,808,022.00
PARTICIPATIVO	112,457,983.00	201,007,687.00
GASTO OPERATIVO	1,381,415,711.00	1,272,942,273.00

*[Handwritten signatures and initials]*



*Art. 16. Alameda.*



PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023

# Techos Presupuestales

EJERCICIO	INFLACIÓN	REQUERIDO
2019	2.83%	1,420,509,775.62
2020	3.15%	1,465,255,833.55
2021	7.36%	1,573,098,662.90
2022	9.00%	1,714,677,542.56

*[Signatures and initials are present below the table, including 'M. E. Flores' and others.]*

*Jose M. Alvarado*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023



# Techos Presupuestales

COMPARATIVO	
-------------	--

2018	1,714,677,542.56
2023	1,272,942,273.00

**DIFFERENCIA** -441,735,269.56

Considerando el índice inflacionario se cuenta con un importe menor en 441.7 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2018.

*[Handwritten signatures]*

Mat. J. Ojeda

# PROGRAMACIÓN BASE

## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y AREAS FUNCIONALES 2023



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Aperti, pa. Alvarado.*

**PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Programación base**



PROGRAMA	GOBIERNO	FINANCIADO	CONCEPTO	FUNCIÓN	CONCEPTO	SUBFUNCIÓN	CONCEPTO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	CONCEPTO
E185	Gobierno y atención ciudadana	1	Gobierno	8	Otros servicios generales	1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	154	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
E186	Seguridad en Alcaldías	1	Gobierno	7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1	Policia	063	Prevención de la violencia y el delito
E187	Servicios públicos	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y servicios a la comunidad	6	Servicios comunales	321	Servicios comunales en Alcaldías
E188	Educación, cultura, deporte y recreación	2	Desarrollo Social	4	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2	Cultura	218	Desarrollo cultural comunitario
E189	Servicio de salud en Alcaldías	2	Desarrollo Social	3	Salud	2	Prestación de servicios de salud a la persona	064	Prevención y promoción de la salud
E190	Servicios de atención animal	2	Desarrollo Social	1	Protección ambiental	6	Otros de protección ambiental	089	Regulación, protección y cuidado animal
E198	Servicios de cuidado infantil	2	Desarrollo Social	6	Protección social	3	Familia e hijos	320	Cuidados para el bienestar infantil
K023	Infraestructura urbana	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y servicios a la comunidad	1	Urbanización	274	Mantenimiento de infraestructura pública
K026	Infraestructura de agua potable en Alcaldías	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y servicios a la comunidad	3	Abastecimiento de agua	305	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de agua potable

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Martín Alvarado

# PRESUPUESTACIÓN 2023

CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DE GASTO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GUSTAVO  
A. MADERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA


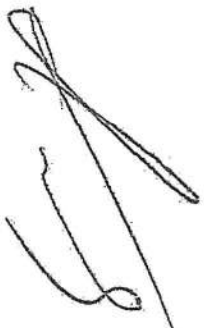






*[Handwritten signatures and initials]*

*Spent, p. Almude.*

**PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Programación base**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO			PROGRAMACION BASE 2023						
CONCEPTO	FINALIDAD	CONCEPTO	FUNCION	CONCEPTO	SUBFUNCION	CONCEPTO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	CONCEPTO	
K026	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y servicios a la comunidad	3	202	Construcción, rehabilitación, sectorización y operación	
K027	Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en Alcabías	2	Desarrollo Social	1	Protección ambiental	3	306	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de drenaje y tratamiento	
R002	Presupuesto participativo	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y servicios a la comunidad	2	263	Presupuesto participativo	
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	1	Gobierno	7	Asuntos de orden público y de seguridad interior	2	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	
M001	Actividades de apoyo administrativo	1	Gobierno	8	Otros servicios generales	1	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional	
M002	Provisiones para contingencias	1	Gobierno	8	Otros servicios generales	1	298	Eventos forúms administrativos	
S229	Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	2	Desarrollo Social	6	Protección social	8	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad	
S230	Programa para enfermielates crónico degenerativas y discapacidad	2	Desarrollo Social	3	Salud	2	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios	
U048	Apoyos sociales	2	Desarrollo Social	7	Otros asuntos sociales	1	323	Acciones de protección social en Alcabías	

Martí, p. Madero.

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Presupuestación 2023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Considerando que partimos de la premisa de que la Alcaldía Gustavo A. Madero contará con un Techo Presupuestal autorizado para el ejercicio presupuestal 2023, de \$5,025,192,185.00 (Cinco mil veinticinco millones ciento noventa y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Que el modelo de Presupuesto basado en Resultados, requiere de la Integración de un Módulo de Integración de Resultados que vincula el Programa de Gobierno de la Ciudad de México con la Alcaldía, y un Analítico de Claves que registra el presupuesto de manera detallada respecto a las metas financieras.

Sometemos a la consideración de este Honorable Concejo, el siguiente Proyecto de Presupuesto de la Alcaldía de Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2023.

*[Handwritten signatures and initials]*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Presupuestación 2023



*Art. 1. Alameda*

# Presupuesto 2022 vs. 2023

CAPITULO	2022	2023	VARIACION
1000	2,441,708,626.00	2,551,434,203.00	4.49%
2000	444,383,037.00	510,243,188.00	14.82%
3000	1,113,929,405.00	1,061,657,107.00	-4.69%
4000	451,901,336.00	462,357,687.00	2.31%
5000	53,000,000.00	77,500,000.00	46.23%
6000	289,608,307.00	347,000,000.00	19.82%
7000	500,000.00	15,000,000.00	2900.00%
	4,795,030,711.00	5,025,192,185.00	4.80%

*[Handwritten signatures and initials]*

*MEC...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*Madrid, J. Alvarado.*



PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Presupuestación 2023

# Presupuesto 2022 vs. 2023

CAPITULO	CONCEPTO	2022	DISTRIBUCION PORCENTUAL	2023	DISTRIBUCION PORCENTUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,441,708,626.00	50.92%	2,551,434,203.00	50.77%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	444,383,037.00	9.27%	510,243,188.00	10.15%
3000	SERVICIOS GENERALES	1,113,929,405.00	23.23%	1,061,657,107.00	21.13%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	451,901,336.00	9.42%	462,357,687.00	9.20%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,000,000.00	1.11%	77,500,000.00	1.54%
6000	INVERSION PUBLICA	289,608,307.00	6.04%	347,000,000.00	6.91%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	500,000.00	0.01%	15,000,000.00	0.30%
	TOTAL	4,795,030,711.00	100.00%	5,025,192,185.00	100.00%

*[Handwritten signatures and initials]*

*Yaritza M. Alvarado*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Presupuestación 2023



# Presupuesto Participativo

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2022	2023	VARIACION PORCENTUAL
	179,813,652.00	201,007,687.00	12%

*[Handwritten signatures and names]*  
Marta Blaukops

*part. p. Alhude.*

# PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2023

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GUSTAVO  
A. MADERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

*[Handwritten signatures and initials]*



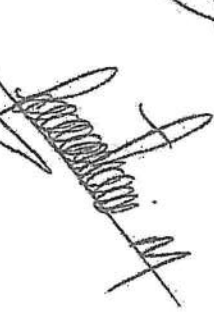
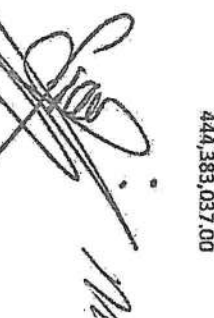



PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
 Clasificación por Capítulo y Concepto de Gasto



*Reporte p. Atende.*

# Capítulo 2000

CAPÍTULO	CONCEPTO	CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			
		2022	2023		
		DISTRIBUCION PORCENTUAL	DISTRIBUCION PORCENTUAL		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,000,000.00	16,973,060.00	6%	3%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	23,100,000.00	25,300,000.00	5%	5%
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	21,752,881.00	25,000,000.00	5%	5%
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONTRUCCION Y REPARACION	134,298,692.00	182,780,273.00	30%	36%
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,803,322.00	27,700,000.00	6%	5%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	163,500,000.00	153,500,000.00	37%	30%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	29,855,866.00	48,289,855.00	7%	9%
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0%	0%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	20,072,276.00	30,700,000.00	5%	6%
	<b>TOTAL</b>	<b>444,383,037.00</b>	<b>510,243,188.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Mark 11 p. Alameda*



**PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Clasificación por Capítulo y Concepto de Gasto**

**Capítulo 3000**

CAPÍTULO	CONCEPTO	CONCEPTOS DEL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES			DISTRIBUCION PORCENTUAL	
		2022	2023	2025		
3100	SERVICIOS BASICOS.	436,968,292.00		301,561,875.00	37%	26.42%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	19,192,729.00		22,482,000.00	2%	1.97%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	465,976,184.00		514,838,327.00	39%	45.11%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	34,441,014.00		36,860,000.00	3%	3.23%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	113,347,000.00		141,530,000.00	9%	12.40%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000,000.00		5,000,000.00	0%	0.44%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,500,000.00		3,500,000.00	0%	0.31%
3800	SERVICIOS OFICIALES	12,584,820.00		16,000,000.00	1%	1.40%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	103,864,229.00		99,505,840.00	9%	8.72%
	<b>TOTAL</b>	<b>1,194,874,268.00</b>		<b>1,141,278,042.00</b>	<b>100%</b>	<b>100.00%</b>

*[Handwritten signatures and initials]*


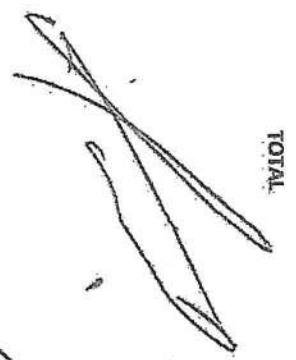

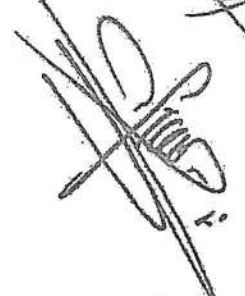


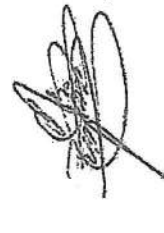
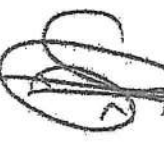
*participante*

**PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Clasificación por Capítulo y Concepto de Gasto**



# Capítulo 4000

PROGRAMAS SOCIALES (Cve. 77)	IMPORTE	ACCIONES SOCIALES (Cve. 78)	IMPORTE
<b>SEGURO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO</b>	3,000,000.00	<b>CELEBRANDO LAS TRADICIONES GAMI FESTEJANDO A LAS MADRES Y PADRES</b>	8,400,000.00
<b>CULTURA VIVA COMUNITARIA</b>	18,000,000.00	<b>DIGNIFICAMOS TU CASA</b>	2,000,000.00
<b>IMPULSO SOCIAL</b>	21,800,000.00	<b>GAMI APOYA TU BIENESTAR ALIMENTICIO</b>	7,000,000.00
<b>TLAKUALLI IK' ATTEPETL (ALIMENTO DEL PUEBLO)</b>	4,200,000.00	<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SITUACIÓN PRIORITARIA</b>	50,000,000.00
<b>TRANSFORMANDO VIDAS</b>	3,000,000.00	<b>PAVOS, NOCHEBUENAS Y AGUINALDOS</b>	12,500,000.00
<b>APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAMI</b>	5,000,000.00	<b>CELEBRANDO LAS TRADICIONES GAMI</b>	4,000,000.00
<b>DEPORTE-ES GAMI</b>	5,040,000.00	<b>MEJORANDO EL ENTORNO: PINTURA PARA UNIDADES HABITACIONALES</b>	12,500,000.00
<b>RECANDO ANDO</b>	14,400,000.00	<b>MATRIMONIOS COLECTIVOS</b>	1,040,000.00
<b>JUPYTAL GAMI</b>	6,600,000.00	<b>LINDAVISTA VALLEJO</b>	960,000.00
<b>PROCOMUR</b>	63,200,000.00	<b>SOCAVÓN "APOYO EMERGENTE PARA LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN 1RA. SECCIÓN</b>	2,160,000.00
<b>PRO-SOCIAL</b>	15,800,000.00	<b>RENOVANDO TU SALUD</b>	5,250,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>160,040,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>105,310,000.00</b>

Mark, Jr. Alvarado


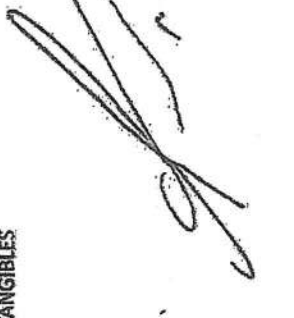
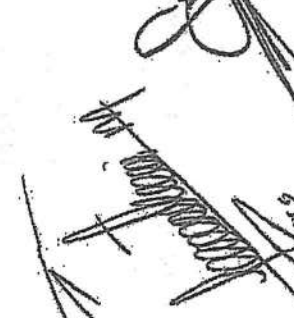





PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Clasificación por Capítulo y Concepto de Gasto

# Capítulo 5000

## CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPITULO	CONCEPTO	2022	DISTRIBUCION PORCENTUAL	2023	DISTRIBUCION PORCENTUAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,000,000.00	58%	19,000,000.00	24.52%
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,000,000.00	32%	22,000,000.00	28.39%
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,000,000.00	6%	2,000,000.00	2.58%
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	0%	17,300,000.00	22.32%
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0%	0.00	0.00%
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000.00	0%	12,200,000.00	15.74%
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0%	0.00	0.00%
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0%	0.00	0.00%
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	3,000,000.00	4%	5,000,000.00	6.45%
TOTAL		12,647,318.96	100%	77,500,000.00	100.00%

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
 Clasificación por Capítulo y Concepto de Gasto



*Manuel M. Andrade*

# Capítulo 5000

CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPÍTULO	CONCEPTO	2022	DISTRIBUCION PORCENTUAL	2023	DISTRIBUCION PORCENTUAL
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,000,000.00	58%	19,000,000.00	24.52%
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,000,000.00	32%	22,000,000.00	28.39%
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,000,000.00	6%	2,000,000.00	2.58%
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000.00	0%	17,300,000.00	22.32%
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0%	0	0.00%
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000.00	0%	12,200,000.00	15.74%
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0%	0	0.00%
5800	BIENES INMUEBLES	0	0%	0	0.00%
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	3,000,000.00	4%	5,000,000.00	6.45%
	TOTAL	12,647,318.96	100%	77,500,000.00	100.00%

*[Handwritten signatures and initials]*

*Manuel M. Andrade*

*María Elena BSS*

*[Other signatures]*



*Martín A. Maldonado*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Clasificación por Capítulo y Concepto de Gasto



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## Capítulo 7000

CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

CAPÍTULO	CONCEPTO	2022	2023
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	500,000.00	15,000,000.00

*[Handwritten signatures and initials]*

*Apk, p. Alameda.*

# ANEXO

# TECHO PRESUPUESTAL 2023

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Gobierno de la Ciudad de México



GUSTAVO A. MADERO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Martín, p. Alameda*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Techo Presupuestal 2023



# Techo Presupuestal 2023

CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN*	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	5,025,192,185		5,025,192,185
SERVICIOS PERSONALES*	2,551,434,203		2,551,434,203
* Incluye las partidas 3981 y 3982			
OTROS GASTOS	2,473,757,982		2,473,757,982

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

FISCALES	134,790,970
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	177,989,441
INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	25,795,788
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,658,306,871
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	390,613,597
PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	23,055,814
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	75,903,467
PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	18,360,394
PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	41,662,594
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO DE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	15,682,435
INCENTIVO POR LA RECAUDACIÓN DEL ISR DE BIENES INMUEBLES	37,348,705
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNI)	1,200,573,936
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	225,098,173

*[Handwritten signatures and initials]*

*Art. 11. n. Alameda*

PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Techo Presupuestal 2023



# Techo Presupuestal 2023

RECURSOS ETIQUETADOS IMPORTE

CAPÍTULO 1000	366,809,581
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	35,142,562
1331 HORAS EXTRAORDINARIAS	148,389,560
1332 GUARDIAS	89,047,561
1341 COMPENSACIONES	4,929,701
1611 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	89,300,197

CAPÍTULO 2000	187,416,586
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	162,828,731
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	15,901,763
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,688,092

*[Handwritten signatures and marks]*

Martín A. Alameda



PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
Techo Presupuestal 2023



# Techo Presupuestal 2023

CAPÍTULO 3000		513,335,898
3131 AGUA POTABLE		49,429,432
3191 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		356,895
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA (POLICIA AUXILIAR DG 02)		426,904,686
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		30,960,000
3969 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		5,884,905
PARTIDA	DESTINO DE GASTO 00	132,578,103
3112 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		132,578,103
PARTIDA	DESTINO DE GASTO 94	177,165,801
3112 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PÚBLICO)		177,165,801
CAPÍTULO 3000	MULTIANUALES DG 79	1,338,327
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO		1,338,327
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 1/	DESTINO DE GASTO 65	201,007,687

1/ Destinar al menos el 22 % de su Techo Presupuestal para proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos de conformidad con lo dispuesto en la CPCDiMX, en su artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 y Transitorio Sexto, debiendo identificar los recursos con el destino de gasto A7 (DG A7). Incluye los Servicios Personales considerados como Gasto de Capital.

2/ Esa Alcaldía deberá considerar el 4 % del total de su presupuesto para los proyectos del Presupuesto Participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en su artículo 116 y Transitorio Décimo Noveno.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several others below.





Gustavo A. Madero a 15 de noviembre del 2022

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

En apego a lo mandado por la Constitución Política de la Ciudad de México en los artículos: 21, apartado D, fracciones I, II y III; 53, apartado A, numeral 11; apartado B inciso a), rubro Gobierno y Régimen Interior; apartado C numeral 1, y numeral 3 fracciones II y III; y artículo 55 numeral 2.

Así mismo, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en los artículos: 20; 31 fracción V; 41; 98 fracción I; y 133. Y de acuerdo con el Artículo 104, fracción II de la misma Ley, en donde se establece que es atribución del Concejo: "Aprobar, sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones que enviarán al Ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad para ser remitido al Congreso de la Ciudad".

Una vez que el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, fue puesto a consideración del pleno del **SEGUNDO CONCEJO** de la Alcaldía, mismo que fue revisado y discutido en la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, realizada el martes 15 de noviembre del presente año, en el salón Benito Juárez de la Alcaldía, se emite el siguiente

**ACUERDO:**

**El PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 se aprueba por unanimidad por el pleno del Concejo.**

Mismo que es rubricado por los Concejales y por el Alcalde, para ser enviado al Ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad para ser remitido al Congreso de la Ciudad de México

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA

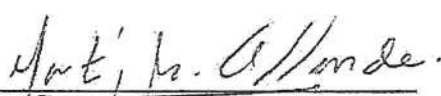
  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LORENA GABRIELA GÓMEZ LANZAGORTA



CONCEJAL

MARTÍN HERNÁNDEZ ALLENDE



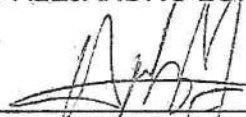
CONCEJAL

MAYRA LETICIA RAMOS CAJICA



CONCEJAL

DAVID ALEJANDRO LÓPEZ MORÁN



CONCEJAL

MARIANA ETHEL MOORE ARIAS

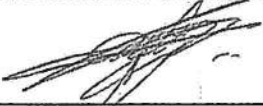
CONCEJAL

ARMANDO CEDILLO SOLLANO



CONCEJAL

JESÚS ADRIÁN ALFARO REYES



CONCEJAL

ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ



CONCEJAL

MARÍA ELENA FLORES SÁNCHEZ



CONCEJAL

JAQUELINE CUATETA VEGA



CONCEJAL

FRANCISCO JAVIER ALVARADO MORALES

  
SECRETARIO TÉCNICO



**ACUSE**

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022  
Oficio Número AGAM/ 0120  
Asunto: Envío Anteproyecto POA 2023.

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO  
Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración  
y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México  
PRESENTE

En referencia a lo establecido en los artículos 21, apartado D, fracción III, numeral 1, inciso a) y 53 apartado C), numeral 3, fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 133 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y en respuesta al oficio SAF/SE/608/2022 fechado el 03 de noviembre del presente año, a través del que fueron emitidos, el Manual de Programación y Presupuestación y el Techo Presupuestal asignado a esta Alcaldía para el ejercicio 2023, le envío los formatos generados por el sistema GRP-SAP, enlistados a continuación, los cuales fueron integrados considerando los lineamientos y criterios contenidos en la Guía proporcionada para tal fin.

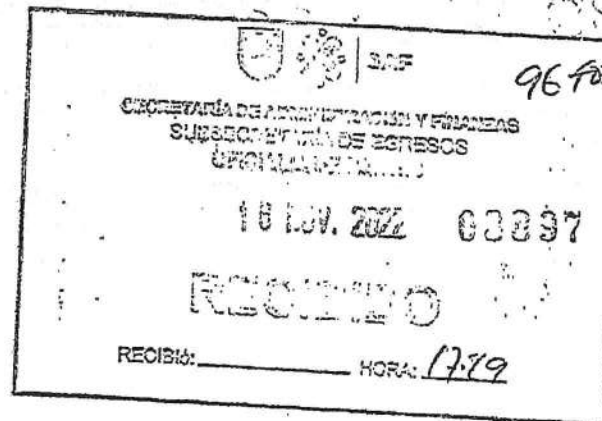
Módulo Integración por Resultados

1. Planeación Estratégica
2. Plan Estratégico del PP
3. Proyecto del Programa Operativo Anual 2023

Módulo de Integración Financiera

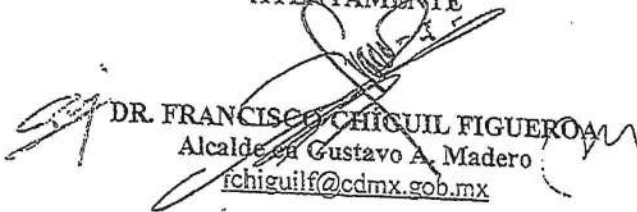
4. Resumen de la Cartera
5. Analítico de Claves
6. Proyecciones Financieras
7. Analítico de Plazas
8. Desglose de Percepciones Ordinarias y Extraordinarias

- Acuerdo de Aprobación del Consejo del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023



Sin otro particular y esperando que la información cumpla su cometido, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
DR. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
Alcalde en Gustavo A. Madero  
[fchiguilf@cdmx.gob.mx](mailto:fchiguilf@cdmx.gob.mx)

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Cualquier duda o aclaración relacionada con la emisión del presente documento oficial, deberá ser atendida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno o la Dirección General de Administración del Gobierno de la Alcaldía de Gustavo A. Madero."

C.c.o.e.p Dr. Pablo Tvojo Pérez.- Director General de Administración, [plavojo@gmam.gob.mx](mailto:plavojo@gmam.gob.mx)  
Lic. Jorge García Aynia, Director de Finanzas, [adynad@gmam.gob.mx](mailto:adynad@gmam.gob.mx)  
Lic. Javier Lara Cebalero, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto, [elvaspp@gmam.gob.mx](mailto:elvaspp@gmam.gob.mx)

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

Elaboró FCH  
Revisó JGA  
Aprobó JGA  
Autorizó JGA